

## **CONSEJO DE MINISTROS 11-04-2014**

### **El Gobierno presenta las futuras leyes de pesca marítima y de patentes**

**El Ejecutivo también ha estudiado la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro para facilitar el intercambio de datos inmobiliarios, ha aprobado el Plan Hidrológico del Tajo y ha informado de que la reforma de la Administración ha supuesto, hasta ahora, un ahorro de más de 9.500 millones de euros.**

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de reforma de la Ley de Pesca Marítima del Estado, con el objeto mejorar la situación socioeconómica del sector pesquero y acuícola y luchar contra la pesca ilegal.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha explicado que la norma refuerza todo el sistema de infracciones y sanciones para controlar, entre otras cosas, las importaciones de productos pesqueros y "garantizar la sostenibilidad del sector". En este sentido, ha apuntado que se incorpora a la ley un sistema de puntos, previsto en la normativa comunitaria, similar al del carnet de conducir.

La norma también fomenta la diversificación económica del sector pesquero y acuícola. "Se trata de regular el turismo marítimo o pesquero" para dinamizar las zonas pesqueras, ha dicho el ministro.

Arias Cañete ha explicado que se crea un registro general de la flota pesquera y un censo de la flota pesquera operativa. Además, se modifican los títulos competenciales para permitir al Estado cumplir con los requisitos comunitarios y actuar en determinados ámbitos vinculados con la comercialización y la venta.

"Se trata de poner al día toda la legislación pesquera, hacerla más eficiente, garantizar la sostenibilidad de la actividad y fomentar la diversificación económica en el medio", ha concluido el ministro.

### **Plan Hidrológico del Tajo**

Miguel Arias Cañete también ha informado de la aprobación del Plan Hidrológico del Tajo, que supone un "paso importante en la culminación de la planificación hidrológica nacional".

El ministro ha recalcado que el Ejecutivo ha tenido que hacer "un trabajo ímprobo" en estos dos años para impulsar, hasta el momento, 17 planes hidrológicos, de los que 15 ya están aprobados por el Consejo de Ministros. "A partir de que cerremos esta planificación abordaremos un gran pacto nacional del agua para, con el máximo consenso, hacer definitivamente un plan hidrológico nacional que se sustraiga a los avatares de los cambios de partidos políticos", ha añadido.

El Plan Hidrológico del Tajo contiene medidas que garantizan abastecimientos urbanos e industriales, sobre todo a las grandes concentraciones de población, como Madrid y Toledo. También garantiza la modernización y mantenimiento de zonas de regadíos.

Arias Cañete ha apuntado que el Plan se marca como objetivo conseguir que, en 2027, el 92% de las masas de agua de la cuenca alcancen el buen estado ecológico. Contempla una inversión total de más 6.100 millones de euros destinados fundamentalmente al saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales urbanas y a la construcción de nuevas presas y pantanos.

### **Fortalecer el sistema de patentes**

El Gobierno ha abordado el anteproyecto de Ley de Patentes con el objetivo, según ha explicado la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, "de fortalecer el sistema de patentes fomentando la actividad innovadora y novedosa".

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha destacado la necesidad de un cambio legal en este campo, pues la norma en vigor data del año 1986. Soria ha señalado que la nueva ley simplificará todo el procedimiento de concesión de patentes y fomentará y protegerá la innovación, con el fin de "lograr patentes sólidas, de manera similar a lo que ocurre en los países de nuestro entorno".

Soria ha añadido que adaptar el marco legal al ámbito internacional es otro de los objetivos fundamentales de la reforma. En este sentido, ha recordado que el Convenio de Munich sobre Patentes Europeas otorga efectos europeos a las patentes concedidas en España.

### **Explotación de Aznalcóllar**

Por otra parte, el Ejecutivo ha aprobado un Decreto Ley sobre la explotación de los recursos mineros de la zona de Aznalcóllar, tras el acuerdo alcanzado por el Gobierno y la Junta de Andalucía en esta materia.

El ministro de Industria, Energía y Turismo ha indicado que la Junta cambiará algunos aspectos del Decreto Ley por el que se reservaba la explotación minera de Aznalcóllar y, por su parte, el Ejecutivo desistirá de los recursos de inconstitucionalidad que había presentado por invasión competencial. De esta manera, la Junta de Andalucía no tendrá que paralizar el concurso convocado para la explotación de la mina, "todo ello con el objetivo de que se realice una actividad económica en la zona imprescindible para la generación de riqueza y empleo", ha dicho Soria.

### **Reforma hipotecaria**

La vicepresidenta del Gobierno ha explicado que el objetivo de la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro es facilitar el intercambio seguro de datos entre el Registro de la Propiedad y el Catastro. El anteproyecto aprobado hoy pretende "evitar informaciones distintas, contradictorias o incompletas en la inscripción de los inmuebles", ha dicho.

Sáenz de Santamaría ha recordado que en la actualidad tanto el Registro de la Propiedad como el Catastro "tienen competencias diferenciadas sobre un mismo ámbito, que es la realidad inmobiliaria" y por esta razón "la coordinación de información es fundamental para identificar mejor los inmuebles y prestar mejor servicio a los ciudadanos y a los administradores".

En este sentido, "la dispersión normativa ha provocado inexactitudes" y a veces "resulta difícil saber cuándo una finca registral y una parcela catastral son la misma cosa", ha dicho la vicepresidenta, quien ha añadido que con esta norma "se permite una mayor interoperabilidad" e intercambio de datos entre el Registro de la Propiedad y el Catastro.

La vicepresidenta también ha asegurado que con esta reforma "los ciudadanos se benefician de una mayor eficacia y agilidad, gracias a la simplificación de los trámites, de modo que ya no será necesario aportar en un buen número de casos la misma información sobre la descripción de los inmuebles ya presentada".

### Informe CORA

La vicepresidenta del Gobierno ha dado cuenta de la ejecución del Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), cuyas medidas han supuesto un ahorro acumulado hasta la fecha, para el total de las administraciones públicas, de más de 9.500 millones de euros.

Sáenz de Santamaría ha señalado que son ya 221 las medidas las contempladas en el informe. De ellas 63 están completamente finalizadas, es decir ejecutadas al 100%, lo que supone casi un 29% de cumplimiento. Otras 74 están en fase avanzada de ejecución; 77 en fase media y sólo 7 permanecen aún en su fase inicial, ha especificado.

Entre ellas, la vicepresidenta ha destacado: la extensión del PIN 24 Horas, que permite declaraciones tributarias más ágiles y del que ya se han solicitado 179.000 claves; la cita previa en las jefaturas de tráfico, que ya está extendida a 22 jefaturas y ha permitido atender a 645.000 personas; la cita previa del Servicio Público de Empleo Estatal que atendió, desde junio de 2013, a 13.200.000 personas, así como los avances en la tarjeta sanitaria interoperable desplegada en todas las comunidades autónomas.

Sáenz de Santamaría también ha detallado los avances de coordinación entre comunidades autónomas. Al respecto ha citado los acuerdos entre el Ministerio de Agricultura y Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León y Madrid,

para la licencia única de caza y pesca, la planificación conjunta de las políticas de violencia de género y en materia de víctimas del terrorismo.

### **Asuntos de actualidad**

La vicepresidenta del Gobierno, preguntada respecto a si se va a celebrar una reunión entre Mariano Rajoy y Artur Mas a propósito de la consulta soberanista en Cataluña, ha afirmado que "hubo un día y una hora, el martes 8 de abril" en el Congreso en que el presidente de la Generalitat debería haber comparecido y no lo hizo. Ahora, cuando el Congreso de los Diputados ha dicho "por abrumadora mayoría que la consulta no es posible", Mas debe clarificar sus objetivos en relación con esa consulta.

Sobre la situación creada en el Gobierno de coalición en Andalucía, ha afirmado que la estabilidad es un valor importante de todos los Gobiernos y ha apelado al ejercicio de la responsabilidad en momentos en los que es importante tomar decisiones sobre la consolidación de la recuperación económica y el empleo.

A propósito de una potencial reforma constitucional, Soraya Sáenz de Santamaría ha señalado que "nuestra constitución, indudablemente, se puede reformar", pero es preciso que previamente se alcance un mínimo acuerdo político sobre los términos de la misma.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha informado de que, como consecuencia de su nombramiento como cabeza de lista del Partido Popular a las elecciones al Parlamento Europeo, ha puesto su cargo a disposición del presidente del Gobierno.